

Se otorgará a personas que demuestren poseer empresas o industrias, radicadas en el lugar de su domicilio o que tengan filiales y viajen a Venezuela en actividades relacionadas con las mismas. Tendrá una vigencia de (1) año, múltiples entradas. En ese plazo el interesado deberá regularizar su situación migratoria ante las autoridades competentes.

Requisitos:

1. Original y copia del pasaporte
2. Llenar el formulario correspondiente
3. Carta del interesado indicando: motivo del viaje y contactos que realizará en Venezuela
4. Carta de la Cámara o Asociación de Comercio/Industria o, Registro Mercantil de la Empresa/Industria
5. Dos (2) fotos tamaño infantil, a color, fondo blanco.
6. Certificado Médico donde se indique que el solicitante no ha presentado sintomatología por el virus del Ebola (EVE). Para mayor información consulte el siguiente enlace: [Medidas de Control Sanitario Implementadas por el Gobierno Bolivariano en los Puntos de Control Migratorio](#)

Importante (Fotografía Digital): Debe remitir una Fotografía en Formato Digital (.JPG), con las siguientes características [Formato de Fotografía Digital](#) .

Artículos de Interes:

- [Turistas deberán adquirir seguro de viaje obligatoriamente antes de entrar a Venezuela](#) .
- [Ingreso a Territorio Nacional de ciudadanos colombianos o de MERCOSUR en calidad de Turistas](#)
- [Medidas de Control Sanitario Implementadas por el Gobierno Bolivariano en los Puntos de Control Migratorio](#)